FUNDAMENTOS

Durante el último fin de semana el incremento de las lluvias en la zona andina, sumado al deshielo de las montañas provocó en esa región y áreas de influencia, uno de los desastres más críticos de los últimos años.

Sin lugar a dudas una de las localidades más afectadas de nuestra Provincia ha sido El Bolsón y toda la comarca del Paralelo 42.

Esta zona se encuentra rodeadas de innumerables arroyos e importantes ríos, que hacen en épocas normales uno de los paisajes más bellos del país, pero que en esta oportunidad ha sido la más temible fuerza que arrasó con puentes, pasarelas y lo más grave viviendas de los habitantes.

El desborde del río Quemquetreu, fue quizá el más grave para los pobladores de la zona, pues los barrios más cercanos fueron destruidos provocando la mayor cantidad de evacuados y daños.

La ciudad aparece desdibujada entre zanjones y escombros, transcurrido el temporal, los perjuicios han quedado a la vista.

La situación hizo también que se cortaran las rutas que comunican a la comarca andina con Bariloche y Esquel.

Las escuelas se afectaron a la atención de los cientos de evacuados, razón por la cual se suspendieron las clases hasta que se normalizara la situación.

La envergadura de los hechos y lo hasta aquí detallado, no nos dejan dudas sobre que el verdadero daño de este desastre de la naturaleza lo podremos evaluar luego de transcurridos varios días. Sin embargo no podemos demoramos en la toma de medidas y en el desarrollo de acciones que ayuden a morigerar los efectos desbastadores del fenómeno vivido.

El prodigioso paisaje, que se verá fuertemente modificado, será el mismo generador de las esperanzas que necesitaran para reconstruir y sobrevivir allí mismo con el acompañamiento de toda la provincia y sin ahorrar esfuerzos que nos permitan lo más pronto posible volver a una nueva normalidad.

También debemos tener en cuenta que nos encontramos próximos a la temporada alta, en un lugar donde el turismo tiene vital importancia, por lo que la reconstrucción de la infraestructura se torna prioritario.

Convencidos de que ninguna medida podrá revertir la gravedad de la situación proponemos el siguiente proyecto de ley fundamentalmente para acompañar a estos rionegrinos que hoy viven esta difícil situación.

Por ello:

AUTOR: Fernando Gustavo Chironi

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Declarar la emergencia económica y social de El Bolsón a partir de la publicación de la presente.

Artículo 2°.- Eximir de los impuestos provinciales a los contribuyentes domiciliados en El Bolsón, cuyos vencimientos operen con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 3°.- Encomendar al Poder Ejecutivo que de prioridad, en los Programas existentes de Acción Social y Salud Pública a los pobladores de El Bolsón.

Artículo 4°.- De forma.